



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas...	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 71 24 94

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVIII

Viernes 22 de junio de 1973

Núm. 75

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 52

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado el día de hoy para prestar servicios como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, a D. ANGEL FADRIQUE SALAS, de 48 años, casado, natural de Matapozuelos (Valladolid) y vecino de esta Capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 20 de junio de 1973.—El Gobernador Civil, José María Azorín Ortiz.

2363

CIRCULAR NÚM. 53

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado en el día de hoy para prestar sus servicios como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia, e incrita también en la de Burgos, a D. ANGEL DIEGO QUIRCE, de 46 años, casado, natural de Melgar de Fernamental y vecino de la misma localidad (Burgos).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 20 de junio de 1973.—El Gobernador Civil, José María Azorín Ortiz.

2364

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto se determina en el artículo 24 del vigente Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales y una vez aprobados por el Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial, se hace público que los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el concurso para la adquisición de un equipo mecánico para ordeño de ovejas, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de dicha Corporación, durante un plazo de ocho días hábiles, al sólo efecto de oír observaciones que en relación con los mismos pudieran formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 18 de junio de 1973.—El Secretario General, Jesús Rodrigo García.

2367

Diputación Provincial de Palencia

Devolución de fianza

Por don Santiago Alonso Pablo, vecino de Palencia y contratista del suministro de 14 literas, con destino a la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja Provincial en garantía de ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata; entendiéndose que estas reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única

competente para conocer en ellas, y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 18 de junio de 1973.—El Secretario General, Jesús Rodrigo García.

2366

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Aceptando la correspondiente propuesta de Secretaría, el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de 13 de junio actual, por unanimidad, acordó elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes a una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de esta Diputación Provincial, convocada en 2 de abril último.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1411/68, de 27 de junio.

Palencia 19 de junio de 1973.—El Secretario General, Jesús Rodrigo García.

2368

Diputación Provincial de Palencia

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

ANUNCIO

Para cumplimiento de cuanto se determina en el artículo 7 del Decreto 1411/68, de 27

de junio, se hace saber que, efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Au-

xiliar Administrativo en la plantilla de esta Diputación Provincial, convocada en 2 de abril pasado, se obtuvo el siguiente resultado:

Aspirante	Orden de actuación
Jesús Iglesias Gil	Primero
Ester Monge Gutiérrez	Segundo
M. ^a Pilar González Nieto	Tercero
Constantina García Tejerina	Cuarto
Ernestina Nieto Paredes	Quinto
M. ^a Mercedes Rodríguez Gómez	Sexto
Victorina Aedo Alonso	Séptimo
Isabel Pérez López-Francos	Octavo
M. ^a Soledad Rueda Centeno	Noveno

Asimismo se pone en conocimiento de los aspirantes relacionados, que el comienzo de las pruebas tendrá lugar en el Palacio Provincial el día DIECISIETE (17) de julio de 1973, a las diez horas.

Los aspirantes que superaran con éxito esta primera prueba, realizarán el segundo ejercicio, que tendrá lugar a las DIECISIETE horas del mismo día 17 de julio.

El tercer ejercicio, para los aspirantes que hubieran superado los dos anteriores, tendrá lugar el día DIECINUEVE de julio de 1973, a las DIEZ horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 19 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal, Eduardo Prieto Escribano.

2368

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado en la zona 1.^a Palencia capital

Don Pascual Catón Catón, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 1.^a de Palencia - Capital.

Hago saber: Que en expediente de apremio, seguido a doña Filiberta y Julia Gil Quijada, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Contribución Territorial Urbana, por el señor Juez municipal de Palencia, Presidente de la subasta celebrada en esta Capital el día 8 de junio de 1973, ha sido dictada la providencia que dice como sigue:

PROVIDENCIA. — Juez, señor Almodóvar Penalva.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy, bajo mi presidencia y cuyo desarrollo se consigna en el acta que precede, se declara hecha la siguiente adjudicación de bienes:

Pueblo: Palencia; calle, Paseo del Otero, número 8; linderos: derecha entrando, terrenos de la Acequia; izquierda, casa de Eusebio Redondo; fondo, senda de las Cruces. Carece de cargas. Adjudicada en doce mil quinientas sesenta pesetas, al rematante adjudicatario don Felipe Rodríguez del Río, con la facultad de ceder a un tercero, habiendo sido

cedida a don José Luis Liébana Mínguez. Deudores propietarios, doña Filiberta y doña Julia Gil Quijada.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al señor Delegado de Hacienda, según previene la norma 7.^a del artículo 105 del Estatuto de Recaudación. En Palencia el día ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

Contra la expresada providencia del señor Juez, pueden interponer los interesados reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme al contenido de los artículos 220 y 222 del Estatuto de Recaudación.

Palencia 9 de junio de 1973.—El Recaudador, Pascual Catón Catón.

2312

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 2.^a Palencia pueblos

Don Carlos García Rivero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.^a Palencia-pueblos.

Hago saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga en los semestres que se indican, figuran los que al final se expresan, cuyos débitos también se relacionan. En citadas relaciones dictó el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluídas en la relación anterior y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra la transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en el

plazo de quince días, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido, que la interposición del recurso, no implica la suspensión del procedimiento, a menos que garantice el pago de la deuda o consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo legal citado, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en la oficina de esta Recaudación, sita en Palencia, calle República Argentina, número 16, entreplanta, bien por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, y designen domicilio en esta Zona para oír las reclamaciones a que hubiera lugar en la tramitación del expediente, bajo apercibimiento de que, de no personarse ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

DEUDORES

Ayuntamiento de Ampudia

Juan García Fernández: Concepto, Impuesto Industrial - peluquería caballeros. Años 1970, 1971 y 1972. Importe, 450 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de los años 1970, 1971 y 1972.

Ayuntamiento de Autilla del Pino

Bernardo Hermoso Araguz: Concepto, Licencia Fiscal Industrial - Venta menor pesca y caracoles. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 690 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1970, 1971 y 1972.

Bernardo Hermoso Arranz: Concepto, Licencia Fiscal Industrial - venta menor despojos reses. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 414 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 1 de julio de 1971, 3 de junio de 1970 y 7 de junio de 1972.

Angeles García Blazquez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, turismo P.-10.944. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 1.686 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio y 7 de diciembre de 1970; 1 de julio y 7 de diciembre de 1971; 7 de junio y 7 de diciembre de 1972.

Ayuntamiento de Baños de Cerrato

Domingo Caminero Alfageme: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, camión matrícula P.-21.263. Años, 1971 y 1972. Importe, 624 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1971 y 1972.

Tomás Corral Rincón: Concepto, Licencia Fiscal Industrial Transportes. Años, primer semestre de 1970. Importe, 2.340 pesetas. Providenciado de apremio en 3 de junio de 1970.

Petra García Escudero: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, artículos de confitería. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 246 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio de 1970, 1 de junio de 1971 y 7 de junio de 1972.

Constancio Garrapucho Sancho: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 246 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de los años 1970, 1971 y 1972.

Andrés Márquez Moreno: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Años, 1970, 1971, 1972. Importe, 2.076 pesetas. Actividad, obras de albañilería. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de los años 1970, 1971 y 1972.

José-Mariano Martín Muñoz: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, electrodomésticos. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 10.446 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de los años 1970, 1971 y 1972.

Lorenzo Ortega González: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, sastrería sin géneros. Año 1972. Importe, 324 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1972.

José Lorenzo Ortiz Martínez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial Transportes. P.9.360. Años, 1971 y primer semestre de 1972. Importe, 3.744 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 1 de julio de 1971, 7 de diciembre de 1971 y 7 de julio de 1972, respectivamente.

Mauricio Palenzuela Moro: Concepto, Licencia Fiscal Industrial Transportes. Año 1970. Importe, 312 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1970.

El mismo: Certificación de débitos número 1.442. Cuota por Beneficios, Comestibles. Año 1969. Importe, 1.228 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 16 de noviembre de 1972.

José-Manuel Ramírez Montes: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Año 1970. Importe, 312 pesetas. Providencia de apremio en fecha 7 de diciembre de 1970. Camión matrícula P. - 14.897.

José Ramos Martínez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial Transportes. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 7.488 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio y 7 de diciembre de 1970; 1 de julio y 7 de diciembre de 1971, 7 de junio y 7 de diciembre de 1972, respectivamente.

Asterio Vallejo Duque: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, Futbolines. Año, 1971. Importe, 2.620 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 1 de julio de 1971.

Clemente Yangüez Antolín: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, Perfumería. Años, 1970 y 1971. Importe, 525 pesetas. Fecha de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1970 y 1 de julio de 1971.

Ayuntamiento de Baquerín de Campos

Cecilio Soto Herrera: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, Transportes. Vehículo matrícula P.-21.135. Años, 1971 y 1972. Importe, 3.120 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 1 de julio de 1971, 7 de junio de 1972 y 7 de diciembre de 1971 y 1972.

Ayuntamiento de Boada de Campos

T. A. G. O. B. E. R.: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, Pavimentaciones. Años de los descubiertos, 1970, 1971 y 1972. Importe, pesetas 21.528. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio y 7 de diciembre de 1970, 1 de julio y 7 de diciembre de 1971, 7 de junio y 7 de diciembre de 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Dueñas

Carlos Pérez Sánchez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, Venta mayor trapos viejos. Años 1971 y 1972. Importe, 320 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 1 de julio de 1971 y 7 de junio de 1972.

Ayuntamiento de Frechilla de Campos

Sebastián Pereda Vinuesa: Concepto, Rendimientos de Trabajo Personal, Médico. Años, 1971 y 1972. Importe, 904 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1971 y 7 de diciembre de 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Fuentes de Nava

María Dolores Pérez Prieto: Concepto: Licencia Fiscal Industrial. Transportes. Años, 1970, 1971, 1972. Importe, 2.662 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio y 7 de diciembre de 1970, 1 de julio y 7 de diciembre de 1971, 7 de junio y 7 de diciembre del 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Monzón de Campos

Mariano Caminero Martínez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Café o bar. Año, 1970, primer semestre. Importe, 396 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 3 de junio de 1970.

Miguel Cuéllar Periañez: Concepto, Rendimientos del trabajo personal. Cobrador de giro. Años, 1971 y 1972. Importe, 692 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1971 y de 1972, respectivamente.

Teodora Díez Villa: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Peluquería señoras. Año 1972. Importe, 188 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1972.

Vicente González Jorrín: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Venta aparatos electrodomésticos. Años, 1970, primer semestre. Importe, 899 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 3 de junio de 1970.

Antonio Iglesias Marcos: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Transportes. Años, 1971. Importe, 624 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1971.

Teodoro Pérez Rodríguez: Licencia Fiscal Industrial. Futbolines, atc. Años, 1970, 1971

y 1972. Importe, 1.308 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio de 1970, 1 de julio de 1971 y 7 de junio de 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero

Bonifacio Soto Ramón: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Venta menor de carne. Años, 1971 y 1972. Importe, 824 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1971 y de 1972, respectivamente.

José Beltrán Moñux: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Reparación y conservación de obras. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 9.942 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio y 7 de diciembre de 1970; 1 de julio y 7 de diciembre de 1971, 7 de junio y 7 de diciembre de 1972, respectivamente.

José Luis Germán de Miguel: Concepto, Rendimientos del Trabajo Personal. Médico. Años, 1971 y 1972. Importe, 804 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1971 y de 1972, respectivamente.

Pedro Mancho Gobernado: Concepto, Rendimientos del Trabajo Personal. Veterinario. Años, 1970, 1971, 1972. Importe, 978 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1970, 1971 y 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Magaz

Luis Alvarez Calvo: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Venta de pesca y caracoles. Año, 1972. Importe, 230 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1972.

Angel Fernández Villahoz: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Transportes. Años, primer semestre de 1970. Importe, 1.248 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 3 de junio de 1970.

Ayuntamiento de Valoria del Alcor

José - Cruz Miguel Millán: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Transportes. Año, 2.º semestre de 1972. Importe, 780 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1972.

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Domingo Pérez Ibáñez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Venta menor de bebidas gaseosas. Años, 1971 y 1972. Importe, 268 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1971 y 1972, respectivamente.

María Natividad Paredes Pinacho: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Café o bar. Años, 1972. Importe, 412 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1972.

Santiago Paredes Alonso: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Venta menor de carnes. Año, 1971. Importe, 412 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1971.

Amable Martín González: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Ambigü espectáculos. Año, 1971. Importe, 98 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1971.

Luis Marín Sebastián: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Peluquería de caballeros. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 450 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1970, 1971 y 1972, respectivamente.

Valentín García Gómez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, Menor de pesca y caracoles. Año, 1970. Importe, 230 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1970.

Pedro García Frías: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Café o bar. Año, primer semestre de 1971. Importe, 206 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 7 de diciembre de 1971.

Mariano Canduela Sánchez: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Menor de pesca y caracoles. Año, primer semestre de 1970. Importe, 115 pesetas. Fecha de la providencia de apremio, 3 de junio de 1970.

Manuel Benito Baquero: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Kiosko bebidas calle. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 1.032 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio de 1970, 1 de julio de 1971 y 7 de junio de 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Villalobón

Sagrario Frontela Pozuelo: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Taberna. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 1.182 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1970, 1971 y 1972, respectivamente.

Margarita Gutiérrez Frontela: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Café o Bar. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 1.236 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 7 de diciembre de 1970, 1971 y 1972, respectivamente.

Ayuntamiento de Villarramiel

Antonio Perero García: Concepto, Licencia Fiscal Industrial. Taller de ajuste y soldadura autógena. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe: 5.550 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio y 7 de diciembre de 1970, 1 de julio y 7 de diciembre de 1971, 7 de junio y 7 de diciembre de 1972, respectivamente.

Antonio Rodríguez Fuente: Concepto, Licencia Fiscal Industrial, venta de fertilizantes agrícolas. Años, 1970, 1971 y 1972. Importe, 2.388 pesetas. Fechas de las providencias de apremio, 3 de junio de 1970, 1 de julio de 1971 y 7 de junio de 1972, respectivamente.

Palencia 30 de mayo de 1973. — El Recaudador, Carlos García Rivero.

2209

Administración de Justicia

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Antonio Gómez Miguel, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado en Bilbao, Iraia, 1, 1.º, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal de esta Capital dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración en el juicio de faltas que contra el mismo y otros se siguen en este Juzgado por infracción a la Ley de Caza con el número 133-73, previniéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Gabino Pérez.

2360

PALENCIA

Cédula de citación

César Palmero Losada, mayor de edad, casado, albañil, hijo de Francisco y Teresa, cuyo último domicilio lo fue en esta Capital, calle Los Pastores, número 25, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración como denunciado en el juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por daños, con el número 252-73, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a once de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Gabino Pérez.

2360

TORRELAVEGA

Doña María Victoria Benito Bardón, Oficial Habilitado, en funciones de Secretario del Juzgado municipal de Torrelavega (Santander).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

SENTENCIA. — Torrelavega a once de junio de mil novecientos setenta y tres. El señor don Florencio Espeso Ciruelo, Juez municipal de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, bajo el número 730-72, dimanante de diligencias 160-72, del Juzgado comarcal de Laredo y a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Miguel-Angel García Malanda, mayor de edad, transportista y vecino de Palencia; como denun-

ciada, María Victoria Ruiz Garrigosa, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid y como responsable civil, Ingeima, S. A., con domicilio social en Madrid.

FALLO.—Que debo absolver y absuelvo de la falta que se la imputaba, anteriormente definida, a María Victoria Ruiz Garrigosa, declarando de oficio las costas y reservando al perjudicado Miguel-Angel García Malanda, las acciones civiles que puedan corresponderle. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E., Florencio Espeso Ciruelo. — Rubricada.

Concuerda con su original, al que me remito; y para que conste y su notificación al denunciado Miguel-Angel García Malanda y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido el presente en Torrelavega a once de junio de mil novecientos setenta y tres.—María Victoria Benito Bardón.

2310

Administración Municipal

CUBILLAS DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cubillas de Cerrato 18 de junio de 1973.—El Alcalde, A Paisán.

2358

VILLAHERREROS

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la creación de contribución especial para pago de parte del costo de las obras de "Electrificación" en la localidad, se hace público que el expediente correspondiente, con la relación de las cuotas individuales y demás documentos reglamentarios, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por los interesados, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán ser formuladas reclamaciones.

Villaherreros 13 de junio de 1973.—El Alcalde (ilegible).

2357